

LINEA DIRECTA

D/6

15-II-77

La antigüedad de los maestros de la República

Los profesores de EGB procedentes del Plan profesional creado por la República española de 1931 sienten que sus derechos legítimos están siendo ignorados todavía a pesar de que últimamente han sido reintegrados en el Magisterio Nacional.

Don José López Monga y don Manuel Susarte García, ambos de Murcia, nos dicen:

“Entre los españoles todavía marginados nos encontramos los maestros del Plan Profesional creado por la República, a quienes al finalizar la guerra civil se nos consideró desafectos al régimen vencedor, con la consiguiente separación de la labor docente como funcionarios públicos. Ahora,

cuando han transcurrido casi cuarenta años (lo que representa gran parte de nuestras vidas y los mejores años de ellas), se nos ha concedido el ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., pero ¡con la antigüedad de la actual toma de posesión! ¿Se puede considerar esta decisión como verdaderamente justa? ¿Ha considerado la Administración si no hemos sido ya excesivamente sancionados con el perjuicio tanto moral como material que hemos sufrido durante tan prolongada separación de nuestros puestos de trabajo, por haber cometido el “grave delito” de profesar ideas democráticas y liberales, cuando ahora son de “uso tan generalizado”?

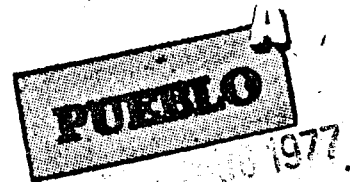
Nos preguntamos con extrañeza de qué nos han servido tantos años de estudios durante toda nuestra juventud y el haber aprobado un concurso-oposición de plazas muy restringidas, en los años 1933 y 34, para que ya a nuestra vejez material se nos reingrese sin antigüedad alguna. Consideramos que esta decisión no es justa, ni humanitaria, puesto que algunos de nuestros compañeros no tendrán

derecho al cobro de jubilación (por no poder cubrir el mínimo de años de servicio exigidos para ello), aun en el caso de que lleguen a los 70 años, cosa no muy segura después de tantas penalidades sufridas.

Por todas estas anormales e injustas circunstancias, tenemos solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocimiento de la antigüedad de las promociones a las que pertenecemos, de acuerdo con las oposiciones ganadas por cada uno de nosotros; puesto que si no hemos ejercido hasta ahora, desde el final de la guerra civil, no ha sido precisamente por nuestra voluntad,

sino por causa de una sanción de tipo exclusivamente político.

Confiábamos en que debido a ser poco numeroso el número de profesores afectados por esta anormal situación y dada la clara justicia de nuestra petición, ésta nos sería fácilmente concedida; pero vemos con desaliento cómo pasan los meses sin que obtengamos ningún resultado positivo. Nuestro temor es que nuestros expedientes se hallen posiblemente descansando en el mayor de los olvidos, dentro de algún archivo o estantería, como anteriormente les ocurrió a los de nuestras depuraciones.”



NO COBRAN LAS PENSIONES